

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AUTO RECAMBIOS FRENOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 15 de julio de 2008, ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes	2.183,13
Hacienda Publica Devolución Impuestos	4.289,20
Valores renta fija.....	240.000,00
Caja	2.930,71
Bancos.....	50.365,44
Total activo	299.768,48
Pasivo:	
Capital	336.000,00
Reservas	207.721,94
Resultados negativos ejercicios anteriores	-241.491,00
Pérdidas y ganancias.....	-2.462,46
Total pasivo	299.768,48

Barcelona, 25 de julio de 2008.-Liquidador Solidario, Josep María Pons López.-51.785.

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PASAJE GUTIÉRREZ, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 20 de junio de 2008, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., de Pasaje Gutiérrez, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores

de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2008.-El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., y Pasaje Gutiérrez, S.L.U., José Tomás González Fuentes.-52.090.

1.ª 4-9-2008

C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «C.S.R. Inversiones Sanitarias Sur, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el 18 de agosto de 2008, se aprueba aumentar el capital social en la cuantía de cinco millones quinientos mil euros (5.500.000 €), mediante aportación dineraria, en emisión de 55.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cien euros (100 €), de valor nominal cada una de ellas, pudiendo los antiguos accionistas ejercer su derecho preferente a suscribir un número de acciones de la ampliación de capital, proporcional a su participación en el capital social, previa comunicación al Consejo de Administración, en los términos previstos legalmente, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2008.-El Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.-El Secretario, Luis Pérez Meléndez.-52.422.

EFFECTO DOMINÓ DE COMUNICACIÓN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los sres. socios a la Junta general extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2008, a las once horas, en la notaría de don Antonio de la Esperanza, calle Diego de León, 45.

Orden del día

Primero.-Cese del actual Administrador único.
Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.-Análisis de las inversiones realizadas en Bolsa por el Administrador único de la compañía su resultado y, en su caso, sobre el ejercicio de acciones de responsabilidad frente al citado Administrador único.

Cuarto.-Análisis de las inversiones realizadas por los anteriores Administradores en el mismo sentido que el punto anterior.

Quinto.-Análisis de la presuntas actuaciones competenciales realizadas por el Administrador único de la sociedad respecto de Efecto Dominó de Comunicación a

través de otras personas o sociedades y acuerdos que procedan acerca del cese de dicho Administrador.

Sexto.-Análisis de las presuntas actuaciones competenciales realizadas por los otros socios de la compañía y acuerdos que procedan en consecuencia.

Séptimo.-Análisis de la exclusión del socio Sr. Dalda García-Taheño con causa en la infracción de la prohibición de competencia legalmente establecido.

Octavo.-Exigencia de responsabilidad al citado socio y Administrador por daños y perjuicios causados a la compañía.

Noveno.-Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos exigiendo responsabilidad por las actividades de algunos socios en contra de los intereses sociales.

Décimo.-Análisis de la posible incompatibilidad del Administrador único para el ejercicio de su cargo en razón a lo dispuesto en la normativa sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos y normativa concordante y denuncias que procedan ante los organismos competentes.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de agosto de 2008.-El Administrador único, Vicente Dalda García-Taheño.-51.862.

GESTIÓN COMARCAL DE PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Reunida la Junta universal de la entidad Gestión Comarcal de Proyectos, Sociedad Limitada, en Ponferrada, el 12 de agosto de 2008, acuerdan la disolución y liquidación de dicha entidad.

Ponferrada, 12 de agosto de 2008.-El Administrador, José Fernández Casas.-52.018.

GESTIONES AGROINDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

Se hace constar que, por error material, en el anuncio de convocatoria de Junta de accionistas, publicado en el Borme, con fecha 8 de agosto de 2008 y número de anuncio 48.424, se hizo constar como fecha de celebración de la Junta el día 15 de septiembre de 2007, cuando obviamente la fecha correcta es 15 de septiembre de 2008 tal y